



# CORTES GENERALES

## DIARIO DE SESIONES DEL

# CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

## PLENO Y DIPUTACIÓN PERMANENTE

Año 2008

IX Legislatura

Núm. 53

PRESIDENCIA DEL EXCMO. SR. D. JOSÉ BONO MARTÍNEZ

Sesión plenaria núm. 50

celebrada el jueves 11 de diciembre de 2008

Página

### ORDEN DEL DÍA:

#### Convalidación o derogación de reales decretos-leyes:

- Real Decreto-Ley 9/2008, de 28 de noviembre, por el que se crean un Fondo Estatal de Inversión Local y un Fondo Especial del Estado para la Dinamización de la Economía y el Empleo y se aprueban créditos extraordinarios para atender a su financiación. (BOE núm. 290, de 2 de diciembre de 2008). (Número de expediente 130/000008.) ..... 3

#### Dictámenes de la Comisión de Asuntos Exteriores sobre convenios internacionales:

- Enmiendas al Convenio constitutivo de la Organización Mundial de Telecomunicaciones Móviles por Satélite (IMSO) aprobadas en la decimoctava asamblea, hecho en Londres el 29 de septiembre de 2006. «BOCG. Sección Cortes Generales», serie A, número 71, de 31 de octubre de 2008. (Número de expediente 110/000053.) ..... 17
- Convenio entre el Reino de España y la República Argelina Democrática y Popular en materia de seguridad y de lucha contra el terrorismo y la criminalidad organizada, hecho en Argel el 15 de junio de 2008. «BOCG. Sección Cortes Generales», serie A, número 72, de 31 de octubre de 2008. (Número de expediente 110/000054.) ..... 17

	Página
— <b>Convenio número 187 de la OIT, sobre el marco promocional para la seguridad y salud en el trabajo, hecho en Ginebra el 31 de mayo de 2006. «BOCG. Sección Cortes Generales», serie A, número 73, de 31 de octubre de 2008. (Número de expediente 110/000055.) . . . . .</b>	17
— <b>Acuerdo entre el Reino de España y la República de Cabo Verde sobre vigilancia conjunta de los espacios marítimos bajo soberanía y jurisdicción de Cabo Verde, hecho en Praia el 21 de febrero de 2008. «BOCG. Sección Cortes Generales», serie A, número 77, de 7 de noviembre de 2008. (Número de expediente 110/000057.) . . . . .</b>	17
— <b>Acuerdo relativo a la participación de la República de Bulgaria y de Rumania en el Espacio Económico Europeo, hecho en Bruselas el 25 de julio de 2007. «BOCG. Sección Cortes Generales», serie A, número 81, de 14 de noviembre de 2008. (Número de expediente 110/000060.) . . . . .</b>	17

## SUMARIO

*Se reanuda la sesión a las nueve de la mañana.*

**Convalidación o derogación de reales decretos-leyes . . . . .**

Página

3

**Real Decreto-ley 9/2008, de 28 de noviembre, por el que se crean un Fondo estatal de inversión local y un Fondo especial del Estado para la dinamización de la economía y el empleo y se aprueban créditos extraordinarios para atender a su financiación . . . . .**

Página

3

*El señor vicepresidente segundo del Gobierno y ministro de Economía y Hacienda expone a la Cámara las razones que han llevado al Gobierno a la promulgación de este real decreto, norma de rango legal que se inserta en el conjunto de medidas que el Gobierno ha acordado en los últimos meses ante la actual situación económica.*

*En turno de fijación de posiciones intervienen la señora **Barkos Berruezo**, el señor **Salvador Armendáriz**; las señoras **Díez González**, **Oramas González-Moro** y **Fernández Davila**, del Grupo Parlamentario Mixto; los señores **Herrera Torres** y **Ridao i Martín**, del Grupo Parlamentario de Esquerra Republicana-Izquierda Unida-Iniciativa per Catalunya Verds; **Azpiazu Uriarte**, del Grupo Parlamentario Vasco (EAJ-PNV); **Sánchez i Llibre**, del Grupo Parlamentario Catalán (Convergència i Unió); **Montoro Romero**, del Grupo Parlamentario Popular en el Congreso y **Alonso Suárez**, del Grupo Parlamentario Socialista.*

*Sometido a votación el Real Decreto-ley 9/2008 debatido, se aprueba por 175 votos a favor, dos en contra y 141 abstenciones.*

*Sometida a votación su tramitación como proyecto de ley por el procedimiento de urgencia, se rechaza por 143 votos a favor, 171 en contra y cuatro abstenciones.*

**Dictámenes de la Comisión de Asuntos Exteriores sobre convenios internacionales. . . . .**

Página

17

**Enmiendas al Convenio constitutivo de la Organización Mundial de Telecomunicaciones Móviles por Satélite (Imso) aprobadas en la decimoctava asamblea, hecho en Londres el 29 de septiembre de 2006 . . . .**

Página

17

**Convenio entre el Reino de España y la República Argelina Democrática y Popular en materia de seguridad y de lucha contra el terrorismo y la criminalidad organizada, hecho en Argel el 15 de junio de 2008. . . . .**

Página

17

**Convenio número 187 de la OIT, sobre el marco promocional para la seguridad y salud en el trabajo, hecho en Ginebra el 31 de mayo de 2006 . . . . .**

Página

17

**Acuerdo entre el Reino de España y la República de Cabo Verde sobre vigilancia conjunta de los espacios marítimos bajo soberanía y jurisdicción de Cabo Verde, hecho en Praia el 21 de febrero de 2008 . . . . .**

Página

17

	Página
<b>Acuerdo relativo a la participación de la República de Bulgaria y de Rumania en el Espacio Económico Europeo, hecho en Bruselas el 25 de julio de 2007. . . . .</b>	<b>17</b>

*Sometidos a votación los convenios señalados, se aprueban por asentimiento.*

*Se levanta la sesión a las diez y cuarenta y cinco minutos de la mañana.*



**Se reanuda la sesión a las nueve de la mañana.**

**CONVALIDACIÓN O DEROGACIÓN DE REALES DECRETOS-LEYES:**

- **REAL DECRETO-LEY 9/2008, DE 28 DE NOVIEMBRE, POR EL QUE SE CREAN UN FONDO ESTATAL DE INVERSIÓN LOCAL Y UN FONDO ESPECIAL DEL ESTADO PARA LA DINAMIZACIÓN DE LA ECONOMÍA Y EL EMPLEO Y SE APRUEBAN CRÉDITOS EXTRAORDINARIOS PARA ATENDER A SU FINANCIACIÓN. (Número de expediente 130/000008.)**

La señora **VICEPRESIDENTA** (Cunillera i Mestres): Se reanuda la sesión.

Vamos a pasar al debate del orden del día de hoy que consiste en la convalidación o derogación de reales decretos-leyes, en concreto el Real Decreto-Ley 9/2008, de 28 de noviembre, por el que se crean un Fondo estatal de inversión local y un Fondo especial del Estado para la dinamización de la economía y el empleo y se aprueban créditos extraordinarios para atender a su financiación. Para defender el real decreto tiene la palabra en nombre del Gobierno el vicepresidente segundo del Gobierno y ministro de Economía y Hacienda.

El señor **VICEPRESIDENTE SEGUNDO DEL GOBIERNO Y MINISTRO DE ECONOMÍA Y HACIENDA** (Solbes Mira): Muchas gracias, señora presidenta.

Señorías, de acuerdo con lo previsto en el artículo 86 de la Constitución, tengo el honor de presentar en esta sesión del Pleno para su convalidación el Real Decreto-Ley 9/2008, de 28 de noviembre, por el que se crean un Fondo estatal de inversión local y un Fondo especial del Estado para la dinamización de la economía y el empleo y se aprueban créditos extraordinarios para atender a su financiación.

Esta norma de rango legal, como conocen SS.SS., fue aprobada por el Consejo de Ministros del pasado 28 de noviembre y se inserta en el conjunto de medidas que el Gobierno ha acordado en los últimos meses ante la actual situación económica. Se trata de una medida extraordinaria, como se deriva de sus características y del propio instrumento normativo utilizado, ya que pretende dar respuesta a un contexto de intenso deterioro de las condiciones financieras y económicas que están afectando de manera significativa al empleo. Quiero subrayar que no se trata exclusivamente de un planteamiento a nivel estatal. Como en el caso de las medidas para movilizar el crédito a empresas y familias, esta coyuntura necesita la articulación de una respuesta en un ámbito supranacional y esta medida que hoy les presento tiene su anclaje directo en las líneas de actuación establecidas en la Declaración de la cumbre sobre mercados financieros y economía mundial celebrada en Washington y en el Plan europeo de recuperación económica presentado por la Comisión Europea el pasado 26 de noviembre y las conclusiones del Ecofin del pasado 2 de diciembre sobre una respuesta coordinada en el ámbito europeo para la recuperación económica. En estas decisiones se plantea la aplicación de medidas de impulso fiscal que se pongan en marcha con rapidez, que sean temporales, es decir, que no supongan un gasto de carácter estructural, que se consoliden en años posteriores, dirigidas a sectores prioritarios y que sean coordinadas, y todo ello partiendo del principio de solidaridad, de manera que respondan a las preocupaciones y necesidades de los ciudadanos más vulnerables.

Este precisamente es el objetivo del presente real decreto-ley. Con el mismo se realiza un estímulo presupuestario excepcional, que se articula en el corto plazo, dirigido a la inversión a través de los ayuntamientos en obras públicas intensivas, en mano de obra y al estímulo coyuntural de sectores estratégicos. Constituye una movilización de recursos públicos, que se suma a las diversas medidas económicas, financieras y fiscales que el Gobierno viene adoptando con el fin de paliar los efectos de la crisis en el mercado de trabajo, pues en este momento el paro es nuestra principal preocupación. Así, en el decreto-ley se dotan dos fondos extraordinarios por una suma global de 11.000 millones de euros. Esta movilización de recursos públicos para reactivar la economía equivale al 1,1 por ciento del PIB y tiene como objetivo la creación de 300.000 empleos en el año 2009. El primero de los fondos se crea por un importe de 8.000 millones de euros y está gestionado por el Ministerio de Administraciones Públicas y destinado a promover por parte de los ayuntamientos inversiones creadoras de empleo. La articulación de esta medida a través de los municipios responde a su propio ámbito competencial, ya que el tipo de obras de su competencia encaja con los objetivos de la actuación que se pretende. A estos efectos, se establece una lista de actuaciones en el ámbito de la competencia municipal que pueden beneficiarse del fondo y que incluyen, entre otras, las de rehabilitación

o mejora de entornos o espacios públicos urbanos, así como de promoción industrial, los equipamientos e infraestructuras de servicios básicos en las redes viarias, de saneamiento, alumbrado y telecomunicaciones, las de construcción, adecuación, rehabilitación o mejora de edificios y equipamientos, las dirigidas a la protección del medio ambiente o las de supresión de barreras arquitectónicas o conservación del patrimonio. Estamos hablando, por tanto, de inversiones en actuaciones que suponen una capitalización de la economía. Además del tipo de obras financiadas, destaca la previsión de que se trate de actuaciones con un coste no muy elevado, inferior a 5 millones de euros, así como que sean obras de nueva planificación, de manera que su ejecución no esté ya prevista en el presupuesto de las entidades para el año 2009. Con estos elementos se pretende que estas inversiones adicionales a las existentes contribuyan a mantener el tejido empresarial también de las pequeñas y medianas empresas. Asimismo, como he mencionado, deben responder con la rapidez suficiente a la actual coyuntura económica. Por ello se ha establecido un plazo muy corto para iniciar y resolver los expedientes de adjudicación de obras, lo que debería permitir iniciar todas las inversiones dentro del primer trimestre del año 2009. Con el señalado objetivo de celeridad, en el real decreto-ley se instrumenta un procedimiento de urgencia para la aprobación de la financiación, así como para la licitación y el inicio de la ejecución de los proyectos, de manera que, entre otros aspectos, la contratación de las obras financiadas con cargo a este fondo tendrá la consideración de urgente a los efectos previstos en la Ley de Contratos del Sector Público, previendo además un conjunto de especialidades procedimentales. También se prevén unos plazos reducidos de treinta días naturales para el abono del precio de las obras por parte de los ayuntamientos a los contratistas y en su caso por estos a los subcontratistas. Como he señalado, el fondo moviliza recursos para crear puestos de trabajo. Para ello, a lo largo del procedimiento se articula una serie de previsiones ligadas al fomento del empleo como contenido necesario de los documentos que deben presentar los ayuntamientos, así como mediante criterios de adjudicación y ejecución. Así, por ejemplo, se deben especificar los puestos nuevos a ocupar y se establece como una condición especial de ejecución en los términos previstos en la Ley de contratos que el nuevo personal se encuentre en situación de desempleo.

Dado el esfuerzo que para el Estado, y en última instancia para los ciudadanos, representa su financiación, se establecen sistemas de verificación de los proyectos y de comprobación de que los recursos del fondo se han aplicado a los fines a los que iban destinados. Además de la labor realizada por la Secretaría de Estado de Cooperación Territorial y por las delegaciones y subdelegaciones del Gobierno en los términos establecidos en la norma, la correcta aplicación de los recursos del fondo a los fines previstos estará sometida a control por parte de la Intervención General de la Administración del

Estado. La falta de justificación del destino de los recursos por no remisión de la documentación necesaria o a resultados de las comprobaciones que pueda realizar el Ministerio de Administraciones Públicas o la Intervención General de la Administración del Estado conlleva una obligación de reintegro de estas cantidades.

La asignación del fondo entre las distintas entidades locales se realiza en función de su población, como se puede comprobar en los montantes de inversión máxima que se recogen en la página web del Ministerio de Administraciones Públicas. Este criterio de reparto permitirá adecuar los fondos recibidos a la capacidad de gestión de los ayuntamientos. En atención a este aspecto se prevé que mancomunidades y agrupaciones de municipios puedan presentar proyectos y se especifica que diputaciones provinciales y consejos y cabildos insulares presten asistencia y cooperación jurídica y técnica. Estos entes territoriales, además de las comunidades autónomas, deben ser informados de los proyectos adjudicados a los municipios correspondientes a su ámbito territorial, elemento necesario de colaboración entre las administraciones públicas.

Por lo que hace referencia al Fondo especial del Estado para la dinamización de la economía y el empleo, el real decreto-ley prevé una dotación de 3.000 millones de euros para la realización inmediata de actuaciones que permitan mejorar la situación coyuntural de determinados sectores económico-estratégicos y acometer proyectos con alto impacto en la creación de empleo. De forma similar a lo que ya he mencionado respecto del otro fondo, las obras que se financien deben tener un valor estimado inferior a 5 millones de euros. El decreto-ley establece una serie de ámbitos de actuación para esta financiación, en particular I+D+i, sector de automoción, medio ambiente, rehabilitación de edificios públicos, pequeñas infraestructuras del transporte, servicios sociales e instalaciones de defensa. Sus señorías conocen, tal como prevé el decreto-ley y ha determinado el Consejo de Ministros del pasado viernes, el siguiente destino del fondo. Se asignan 800 millones de euros para el mantenimiento y mejora de la competitividad del sector de automoción en España, y una vez se hayan concretado las líneas estratégicas básicas de la Unión Europea en esta materia se precisará el destino de esta cantidad. En segundo lugar, se dirigen 575 millones de euros para reforzar los programas de aguas de actuaciones en el litoral, en el medio rural y en política forestal. Se dirigirán 490 millones de euros a actuaciones de I+D+i, repartidos en tres ejes de actuación: salud, energía y excelencia internacional. Se utilizarán 430 millones de euros para reforzar los programas de envejecimiento activo y promoción de los servicios de atención a la dependencia. Se dedican 380 millones de euros a la construcción, adecuación, rehabilitación y mejora de casas-cuartel, comisarías y centros penitenciarios. Se destinarán 140 millones de euros para actuaciones en pequeñas infraestructuras del transporte por ferrocarril y conservación y seguridad vial en carreteras. Se desti-

narán 110 millones a las actuaciones de rehabilitación de viviendas y rehabilitación de espacios urbanos y 75 millones de euros a actuaciones de mejora de instalaciones militares.

Por lo que hace referencia a la gestión de este fondo y en la línea de implementación de las medidas rápidamente, el real decreto-ley señala que la contratación de las obras se tramite por el procedimiento de urgencia con los plazos señalados en el mismo. Asimismo se prevé que se puedan realizar encomiendas de gestión a las sociedades estatales instrumentales existentes. En cuanto a la financiación de ambos fondos, como ya he mencionado, se conceden dos créditos extraordinarios a los Presupuestos Generales del Estado para el año 2008 por los importes de 8.000 y 3.000 millones de euros, que se financian con deuda pública. El impacto temporal se distribuirá entre los ejercicios 2008-2009, teniendo en cuenta el momento en que se ejecuten los gastos financiados con los fondos. En este sentido, se prevé que los remanentes de créditos no utilizados en el presente ejercicio se puedan incorporar en el ejercicio siguiente. En relación con el requisito habilitante, de naturaleza constitucional, de la extraordinaria y urgente necesidad, la propia exposición de motivos señala, y leo entrecomillado: La necesidad de actuar con la máxima celeridad y bajo una pauta común frente al rápido debilitamiento general de las condiciones económicas. La mala evolución de la demanda agregada junto con el mal comportamiento en la tasa de desempleo en las circunstancias extraordinarias actuales determinan, pues, la necesidad de adoptar, de manera urgente, las medidas que se aprueban en el presente decreto-ley.

Voy terminando. Esta actuación de carácter urgente, excepcional y concebida en el marco de las medidas adoptadas por el Gobierno y los planteamientos vigentes a nivel internacional y, especialmente, comunitario suponen un esfuerzo importante por parte de la Administración local y la Administración General del Estado, y evidencia el compromiso que las administraciones públicas tienen con nuestros ciudadanos.

Muchas gracias por su atención. **(Aplausos.)**

La señora **VICEPRESIDENTA** (Cunillera i Mestres): Muchas gracias, señor vicepresidente.

¿Hay algún grupo que quiera utilizar el turno en contra de la convalidación de este real decreto? **(Pausa.)** Vamos a pasar, entonces, al turno de fijación de posiciones de los grupos. Vamos a iniciar este turno con el Grupo Parlamentario Mixto. De manera excepcional, en este debate van a intervenir todos los portavoces representados en el Grupo Mixto, pero querría dejar claro, señorías, que esto no sienta un precedente para futuros debates; es un turno excepcional y en este caso. En primer lugar, tiene la palabra por el Grupo Mixto la señora Barkos.

La señora **BARKOS BERRUEZO**: Gracias, señora presidenta.

Muy brevemente. Quiero mostrar primero nuestro apoyo a este real decreto que prevé la creación de dos fondos: el estatal de inversión local y el fondo especial del Estado para la dinamización de la economía y el empleo. Entiendo, señor vicepresidente, que el primero también, a pesar del enunciado diferenciado, es un fondo cuya finalidad fundamental es la del fomento del empleo. Estamos de acuerdo con la propuesta que nos ha presentado el Gobierno y, por lo tanto, votaremos a favor. En cualquier caso, sí quisiera advertir una circunstancia en la que se van a ver envueltos muchos pequeños ayuntamientos, como es el propio establecimiento de unos límites de tiempo para la presentación de proyectos al 24 de enero, lo que va a hacer muy difícil a multitud de pequeños ayuntamientos, en toda la geografía, llegar en tiempo y forma a percibir estas ayudas. Tanto el artículo 3, en sus apartados 1.b) y c) —así como esa propia fecha a la que me refería—, como finalmente en el artículo 5.2.c) —el acuerdo del pleno de la junta de gobierno del ayuntamiento, según proceda, en el que se aprueba el proyecto a aportar— es una verdadera carrera de obstáculos para muchos de estos ayuntamientos. En este sentido, junto con el sí a este real decreto, quisiera reclamar desde la tribuna al Gobierno que tenga muy en cuenta, a futuro y en los próximos tiempos, que pequeñas entidades locales, que no van a poder llegar en tiempo y forma a la recepción de esta ayuda económica, puedan verlo solventado de alguna manera. Entiendo que el título III, cuando estos fondos quedan acreditados al presupuesto en vigor, explica la premura de la fecha impuesta, pero vuelvo a repetir, señor vicepresidente segundo —y me dirigiría también en este caso a la ministra de Administraciones Públicas, señora Salgado— que es muy importante que tengamos muy en cuenta la manera de solventar lo que sin duda es una verdadera carrera de obstáculos para muchas pequeñas entidades locales, seguramente las más necesitadas.

La señora **VICEPRESIDENTA** (Cunillera i Mestres): Señora Barkos, por favor.

La señora **BARKOS BERRUEZO**: Termino, señora presidenta.

Esta es la manera de solventar a futuro y en los próximos meses esta circunstancia.

Muchas gracias, señora presidenta.

La señora **VICEPRESIDENTA** (Cunillera i Mestres): Muchas gracias.

Señor Salvador.

El señor **SALVADOR ARMENDÁRIZ**: Señora presidenta, señorías, intervengo para fijar la postura de Unión del Pueblo Navarro en la convalidación de este real decreto y para ello anuncio mi voto favorable a su convalidación. El Gobierno de Navarra se ha ofrecido al Gobierno de la nación para colaborar en la puesta en marcha de las iniciativas locales que creen empleo en la

comunidad foral y para ello ha puesto a disposición del Gobierno y de los ayuntamientos los servicios técnicos y administrativos del departamento de Administración local, con el objetivo de optimizar estas ayudas y con ello coadyuvar al objetivo de conseguir crear empleo a través de la iniciativa municipal. El que la norma consiga dinamizar la economía pasa por dos condiciones a mi juicio: una, que realmente toda esta ingente cantidad de dinero llegue efectivamente al destino para el que se ha diseñado, y dos, que esta medida sea coherente con algún plan y se coordine con una correlativa disminución de gasto allí donde se pueda. En todo caso, el martes, un periódico local publicó un artículo de la portavoz del Partido Socialista de Navarra en el Ayuntamiento de Pamplona en el que define estas ayudas como un regalo de Navidad. Seamos serios señorías, ¿el fondo lo van a pagar ustedes? El Gobierno no regala nada. ¿O es que pretenden reeditar un nuevo caciquismo? Este fondo, si todo va bien, se va a pagar emitiendo deuda pública, deuda que se suscribirá detrayendo esa cantidad, 11.000 millones de euros, de los depósitos que los españoles tienen ahorrados y salen, ¡cuidado!, del circuito bancario, no lo olvidemos. Ese préstamo basado en la confianza lo tendremos que pagar al final nosotros y nuestros hijos con nuestros impuestos. Le pido la máxima transparencia en la gestión de las ayudas y el mayor rigor a la hora de autorizar las iniciativas que se vayan a aprobar y un escrupuloso celo para que la discrecionalidad que impone la norma no traspase la delgada línea roja que separa esta de la arbitrariedad. En todo caso, sugiero el nombramiento de uno o varios responsables que puedan hacer visible el cumplimiento de estas mínimas condiciones. Es más, en la medida en que ayuntamientos gobernados por ANV van a recibir también una financiación extra con estos fondos, ustedes, que en su día permitieron a ANV estar donde está, tienen la obligación de nombrar a una persona que controle especialmente con lupa cómo se gestiona este dinero y en esas cantidades. Creo que sinceramente nos lo deben y se lo deben a todos los españoles. En todo caso, como le dije al señor presidente...

La señora **VICEPRESIDENTA** (Cunillera i Mestres): Señor Salvador, por favor.

El señor **SALVADOR ARMENDÁRIZ**: En todo caso, como le dije al señor presidente —termino—, le repito el mismo mensaje que le dije a él: Si la crisis es una crisis de país, hagan un esfuerzo por consensuar las medidas para luchar y salir juntos todos de esta crisis.

Muchas gracias.

La señora **VICEPRESIDENTA** (Cunillera i Mestres): Muchas gracias, señor Salvador.  
Señora Díez.

La señora **DÍEZ GONZÁLEZ**: Señorías, señor vicepresidente del Gobierno, dos minutos para debatir un

asunto que importa 11.000 millones de euros. Yo creo que con eso está todo dicho. No apoyaremos este real decreto ni por el fondo ni por la forma; por la forma, porque ustedes han impuesto el estado de excepción a la hora de proclamar y a la hora de gobernar económicamente al país, han impuesto el estado de excepción con reales decretos-leyes para evitar el control del Parlamento. No apoyamos esa forma de gobernar. Apoyamos la transparencia, apoyamos el debate, no apoyamos que lo excepcional se convierta en norma y que aquí tengamos que debatir la política económica a través de reales decretos-leyes sin debatir verdaderamente, que ustedes huyan del control parlamentario y, por tanto, dejen de dignificar la vida parlamentaria. Insisto, ustedes han impuesto el estado de excepción en política económica y no podemos darles nuestro aval en esa materia.

Además le quería decir, señor vicepresidente, que estamos en contra por el fondo del fondo, por aquello a lo que dice que se destinan estos recursos o por aquello para lo que se supone que han de ser los recursos. Señor vicepresidente del Gobierno, ustedes, con esta inversión de 11.000 millones ni reactivan la economía productiva, ni siquiera lo intentan, ni generan empleo sostenible ni generan empleo de calidad. Hacen justo lo contrario de lo que ayer dijo el ministro de Trabajo que había que hacer para crear empleo. Ayer mismo por la tarde, si hubieran estado aquí, hubieran oído cómo decía al responsable del Grupo Popular que para generar empleo hay que invertir en las empresas. Se lo dijo ayer mismo el ministro de Trabajo: Hay que invertir en las empresas. Pues no, ustedes hacen justamente lo contrario. Ni en el fondo ni en la forma gobiernan el país desde el punto de vista económico de la manera adecuada. Ustedes presentan un decreto que pasará a la historia probablemente por ser un decreto bastante parecido a esos antiguos, antiquísimos decretos de peonadas. Por eso no obtendrán mi apoyo en este trámite.

Muchas gracias.

La señora **VICEPRESIDENTA** (Cunillera i Mestres): Muchas gracias, señora Díez.  
Señora Oramas.

La señora **ORAMAS GONZÁLEZ-MORO**: Gracias, señora presidenta.

Señor vicepresidente, deseo en primer lugar felicitar al Gobierno por esta medida que, como usted sabe, esta portavoz le propuso hace dos meses en su comparecencia ante la Comisión de Economía. Estoy convencida de que los ayuntamientos de España, la Administración más cercana al ciudadano, con obras de mantenimiento intensivas en mano de obra y pequeñas infraestructuras que, sin embargo, son importantes para la calidad de los ciudadanos, harán buen uso de esos fondos. **(El señor presidente ocupa la Presidencia.)** Sin embargo sabiendo que esta medida fundamentalmente está dirigida a la creación de empleo en el año 2009, donde seguramente la crisis tocará fondo, parece que el criterio de reparto

exclusivamente en función de población no habría sido el más adecuado y desde luego nosotros opinamos que se debería haber baremado el índice de paro también en aquellos ayuntamientos cuya media de paro en las comunidades autónomas están por encima de la media nacional o incluso en aquellas tres comunidades donde prácticamente el paro está por encima del 18 por ciento. Se lo decimos como sugerencia, ante una posible remisión de posibles remanentes que quedaran para una segunda fase, lo que podría facilitar que se hiciera en aquellas comunidades con alto paro.

Asimismo, los cabildos insulares son los responsables en Canarias de la ejecución de la mayoría de las obras previstas en el real decreto. Por ello creemos que sería bueno que los destinatarios de aquellos fondos gestionados por los ministerios que usted citó, fundamentalmente dedicados a medio ambiente, turismo y comercio y asuntos sociales, pudieran llegar a ser dichos cabildos porque además beneficiaría a aquellos pequeños ayuntamientos que en el caso de Canarias no tienen capacidad de ejecución para obras sobre todo en temas sociosanitarios. Además sería también necesario que se dictara una resolución en la que se determine el procedimiento de presupuestación y contabilización de los recursos procedentes del fondo, con el objetivo de conseguir un tratamiento uniforme para la totalidad de los ayuntamientos con un efecto positivo en el sistema de contabilidad pública y donde en este momento hay muchas dudas sobre esta materia.

Asimismo yo le plantearía reconsiderar que los proyectos pudieran ser superiores a 5 millones de euros, aunque el fondo solo financiara un importe. Eso se lo digo para poder garantizar la terminación y equipamiento de determinadas obras fundamentales de equipamiento socio sanitario, aquellas también cuyos ayuntamientos con contratos de mantenimientos adjudicados pluri- anuales pudieran hacer una ampliación de los mismos y que están adjudicados por cantidades importantes o aquellos proyectos en los cuales ayuntamientos pequeños pudieran tener una cofinanciación por otras instituciones, en el caso de Canarias por cabildos y la comunidad autónoma. Asimismo creemos que se debería aclarar el no permitir la encomienda de gestión, el decreto, si las empresas de capital público o mixto pueden concurrir a la licitación, debido fundamentalmente a que muchas de ellas son las que tienen las competencias en los ayuntamientos.

Termino diciendo que para los 8.000 alcaldes de España el paro no es un número sino un rostro. Estoy convencida de que los ciudadanos y ciudadanas de este país, igual que nuestros pueblos y ciudades, no tienen color político y que esta medida es la más efectiva en un momento difícil para todas las familias españolas.

Muchas gracias.

El señor **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señora Oramas.

Tiene la palabra la señora Fernández Davila.

La señora **FERNÁNDEZ DAVILA**: Gracias, señor presidente.

Señorías, señor ministro, señor vicepresidente, la creación de estos dos grandes fondos de inversión supone, desde nuestro punto de vista, la plasmación de una medida reivindicada en varias ocasiones por el Bloque Nacionalista Galego, esto es, el incremento de inversión pública para dinamizar la economía, estimular la demanda y generar empleo en un contexto de fuerte crisis económica. El BNG viene defendiendo estas actuaciones frente a otras medidas aplicadas por el Gobierno, como las rebajas fiscales que han impulsado desde el Ejecutivo, la devolución de los 400 euros, supresión del impuesto sobre patrimonio, por ejemplo, que lo único que implican es una menor capacidad recaudatoria por parte del Estado y menor equidad en el sistema tributario, pero por la razones que decíamos inicialmente y por lo que significan las medidas que hoy estamos tratando, señor vicepresidente, ya le manifestamos nuestro voto favorable. En cualquier caso, queremos manifestar algunas cuestiones que nos parecen importantes y creemos que es un error por parte del Gobierno no tener en cuenta estos aspectos que vamos a comentar. Desde nuestro punto de vista, el Fondo estatal de inversión local permitirá a los municipios acometer importantes proyectos de inversión, pero desafortunadamente no se puede decir lo mismo con respecto al papel que juegan las comunidades autónomas en el conjunto de medidas que se contemplan. Únicamente se contemplan actuaciones vinculadas con la atención a la dependencia aunque sin concretar la participación que las comunidades autónomas tendrán a la hora de definir los criterios de reparto de dichos fondos. En todo caso, las actuaciones en dependencia permitirán un mejor despliegue para 2009 pero no resuelven el problema derivado de la ausencia de un marco de financiación estable para que las comunidades autónomas puedan acometer con todas las garantías las actuaciones en materia de dependencia.

Por otro lado, señor vicepresidente, señorías, este decreto-ley no solamente olvida a las comunidades autónomas sino que incluso incorpora cuestiones que suponen una clara interferencia, en la medida en que son competencias exclusivas de las comunidades, como es el caso de las actuaciones en I+D+i. En todo caso, el fondo supone un mero parche que no resuelve la insuficiencia que genera el actual sistema de financiamiento local. El problema de insuficiencia en la financiación local es de carácter estructural, y en el caso gallego se debe a la falta de consideración respecto a la realidad de los municipios gallegos, dispersión, envejecimiento, etcétera.

Por último, señor vicepresidente, queremos manifestar algo que ya fue comentado por algún otro portavoz, y es que dudamos que las administraciones locales, con el plazo que ustedes les dan —24 de enero—, puedan tener los proyectos debidamente preparados, porque usted

conoce perfectamente toda la complicación que tiene la Administración.

El señor **PRESIDENTE**: Señora Fernández Davila, debe ir acabando.

La señora **FERNÁNDEZ DAVILA**: Por tanto, le pediríamos una ampliación de este plazo.

Muchas gracias.

El señor **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señora Fernández Davila.

Por el Grupo Parlamentario de Esquerra Republicana-Izquierda Unida-Iniciativa per Catalunya Verds tiene la palabra don Joan Herrera.

El señor **HERRERA TORRES**: Gracias, señor presidente.

Señor vicepresidente, usted sabe que este real decreto llega en un mal momento, 900.000 parados y una perspectiva mala. El Fondo Monetario Internacional explica precisamente que las previsiones para el año 2009 son un escenario de recesión que oscila en torno al 1 por ciento. Las propuestas que han entrado hasta el momento para nuestro grupo algunas han sido improvisadas, otras positivas pero con un limitado impacto en la economía, y otras claramente desafortunadas, y ahí se ubican desde nuestro punto de vista las rebajas fiscales con dos ejemplos paradigmáticos, la eliminación del impuesto sobre el patrimonio y ese cheque que de tan poco ha servido, que es el cheque de los 400 euros. Sin embargo —tengo que decirlo—, justo es reconocer que aunque tarde, de forma desordenada y quizás también de forma insuficiente el Gobierno presenta el estímulo por el lado del gasto público, 11.000 millones de euros que sin duda deberían propiciar en el corto plazo un impacto positivo sobre la economía y el empleo.

Para nosotros estas son las medidas, y no las recetas de rebajas de impuestos, y ese es el motivo por el que nuestro grupo parlamentario va a votar a favor de este real decreto que significa un 1,1 del PIB, y que pese a ello se aleja aún de la recomendación por parte de la Unión Europea para hacer políticas anticíclicas que estén en torno al 1,5 del producto interior bruto. Ahora bien, el real decreto también constata que hemos cerrado algo en falso, y lo que hemos cerrado en falso es el debate presupuestario incorporando en el real decreto aquello que no se incorporó y que se debería haber incorporado en el trámite presupuestario.

¿Cuáles son los problemas que detectamos? Un problema en las formas e incluso un problema en los plazos. Nuestro grupo valora como positivas las medidas en torno a los ayuntamientos pero entiende que se debería haber dialogado y pactado con el mundo local. Se utiliza exclusivamente el Ministerio de Administraciones Públicas y nuestro grupo creía que deberíamos haber recurrido también al instrumento de las comunidades autónomas. Les pongo ejemplos: que las comunidades

autónomas asignasen las cantidades sobrantes derivadas de que haya ayuntamientos que no hayan presentado la solicitud; que se vele por la transparencia del proceso, entendiendo que debería haber por ejemplo un control permanente compartido por ayuntamientos y por el Congreso de los Diputados —esta medida se debería haber incorporado—; se debería garantizar la aplicación integral del fondo, es decir que si en su desarrollo llega la fecha límite del 13 de abril y no se ha gastado la totalidad del mismo, se amplíe esa data para que los ayuntamientos puedan desarrollar todos los proyectos, e incluso que haya flexibilidad en los plazos. Esos son problemas que plantean los ayuntamientos de todo calado y especialmente los ayuntamientos pequeños y medianos; igual que plantean que se pueda prorrogar esa medida en 2010 si la coyuntura económica no ha mejorado, como parece que va a suceder. Todo ello además desde la constatación de que el fondo no solventa el déficit histórico de las finanzas locales, y unos ayuntamientos bien financiados que pudiesen invertir de forma ambiciosa en políticas de atención a las personas serían unos grandes yacimientos de ocupación pero de ocupación además estable, y nosotros entendemos que este era un elemento a solventar.

Por lo que se refiere al Fondo del Estado para la dinamización de la economía y el empleo, los 3.000 millones que pondrán encima de la mesa, quiero poner de manifiesto que esta parte del real decreto aún enfatiza más que estamos solventando lo que no se solventó en los presupuestos, 35 millones a termalismo social. No es que estemos en desacuerdo pero es que esto no está solventado en los presupuestos y un real decreto de estas características no puede servir para eso. En segundo lugar, los 400 millones en dependencia, que son positivos pero que son insuficientes, ponen de manifiesto también una clara deficiencia del presupuesto, por no hablar de las propuestas en I+D+i. Estamos de acuerdo en la cantidad, ahora bien estamos totalmente en desacuerdo con que todo vaya destinado a proyectos privados, como así pasa en el real decreto. También ponemos de manifiesto por ejemplo que en rehabilitación energética de edificios la cantidad que se destina es anecdótica de acuerdo con lo que necesita el país, la economía y el sector de la construcción.

Acabo ya, señor presidente, diciendo que estamos de acuerdo con las medidas, no estamos de acuerdo con las formas, señor vicepresidente. Entendemos que la vía del real decreto no puede ser la excusa para hacer políticas que se tienen que hacer con más rigor y que el real decreto va en la buena línea pero que se tiene que hacer mejor, de forma más consensuada y sin tantos atajos. Orienten bien la política, hagamos políticas anticíclicas y sobre todo, insisto, hagámoslo de forma consensuada, con control, con participación y no sacándonos el conejo de la chistera, que a veces parece ser la fórmula que utiliza el Gobierno para adoptar medidas de este calibre.

Gracias, señor presidente.

El señor **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señor Herrera.

Señorías, se encuentra en estos momentos en la tribuna de honor y siguiendo la sesión plenaria una delegación de la Gran Asamblea Nacional de Turquía, a la que saludamos y damos la bienvenida. (**Aplausos.**)

Muchas gracias.

Tiene la palabra por el mismo grupo parlamentario don Joan Ridao.

El señor **RIDAO I MARTÍN**: Gracias, señor presidente.

Señorías, señor vicepresidente del Gobierno, hoy estamos nuevamente ante el libramiento de un nuevo capítulo de un libro sin hilo argumental. Por un lado, ante una medida como la creación de un Fondo local, que es una medida inmediateista, descoordinada, basada solo en el apoyo al sector de la construcción, sin especial atención a los municipios pequeños y medianos, y por otro, ante un Fondo para la dinamización económica y del empleo que, en nuestra opinión, es un fondo poco definido en su articulación, en sus criterios y en sus objetivos, además de que en ambos casos se ha negligido el papel relevante de las comunidades autónomas en su desarrollo.

En cuanto a la medida de dinamización de los sectores productivos, más que dirigida a sectores productivos estratégicos, la medida parece un auténtico cajón de sastre donde se mezclan actuaciones en I+D+i, en automoción, en la mejora de edificios públicos, medioambiente, dependencia, etcétera. Toda medida que suponga superar la crisis económica es positiva, señor Solbes, pero el Gobierno sigue empeñado en improvisar sobre la marcha, a tal punto que este fondo contiene medidas previstas ya parcialmente en los presupuestos, que ahora se empaquetan y se envuelven como un regalo para dar una cierta imagen de diligencia y de determinación de la crisis. Por lo demás, son insuficientes los 400 millones para dependencia, que paradójicamente sí que se destinan a la rehabilitación de casas cuartel. Como usted sabe, defendemos incentivos reales para potenciar la I+D+i y eso son bonificaciones fiscales, y no se aprecia un plan integral para la automoción.

Por lo que se refiere a la creación de un Fondo de inversión local por importe de 8.000 millones de euros, esta es antes que nada una reacción tardía, poco elaborada, ante una demanda insistente y justa del municipalismo para conseguir un nuevo modelo de financiación local satisfactorio; más cuando en la actual situación de crisis económica el frenazo inmobiliario ha supuesto una espectacular reducción en sus ingresos. Nuestra posición ante este fondo es crítica por cuatro motivos. El primero es que la creación de este fondo, por lo visto, es una excusa para dilatar la nueva financiación local hasta 2011. Por tanto, la revisión de un modelo anticuado, rígido e insuficiente, lo cual es un nuevo incumplimiento por parte del Gobierno, a pesar de que reconocemos el esfuerzo económico que supone esta medida, pero no

deja de ser una excelente coartada para no abordar en tiempo y forma la reforma de la financiación local.

En segundo lugar, somos también críticos en términos de oportunidad. Lo digo porque esta es una medida que adolece de cualquier visión estratégica. Los 8.000 millones de euros equivalen casi al 80 por ciento del total de recursos que el Estado otorga anualmente al mundo local, pero son 8.000 millones que ahora se nos aparecen, no como efecto de un gasto planificado y debidamente incluido en el presupuesto, sino como un recurso sobrevenido que debe financiarse con cargo a la deuda pública. La excepcionalidad de la situación —que admitimos— no debiera ser un obstáculo, señor Solbes, para haber articulado un fondo a través de distintos ejes de gasto estratégico y que aportaran valor añadido. Por ejemplo, en nuevas tecnologías, en apoyo al tejido empresarial o en servicios de apoyo también indirecto a trabajadores en activo, en dependencia, en hogares de infancia, para la movilidad sostenible, incluso para las nuevas energías o para recursos hídricos de carácter local. Sin embargo, el Gobierno ha optado por lo fácil, por poner encima de la mesa 8.000 millones de euros a disposición de cualquier obra pública, con la condición, eso sí, de que sea inmediata. Por tanto, estamos ante un nuevo paño caliente que permite estimular la creación de empleo en el sector de la construcción, pero de paso también amordaza a los municipios, que son, en esa historia, auténticos meros comparsas. El Gobierno mata dos pájaros de un tiro, para lo cual, evidentemente, no hacía falta este esfuerzo.

En tercer lugar, precipitación, efecto sorpresa. El pasado 4 de diciembre se anuncia por parte del presidente del Gobierno esta medida y se aprueba al día siguiente en el Consejo de Ministros, cuando ustedes saben que hace pocos días las comunidades autónomas, y también algunos entes locales de segundo grado —diputaciones— han definido en sus respectivos presupuestos algunos instrumentos de cooperación local. Se han planificado también unos trámites y una gestión que ustedes saben que solo van a beneficiar a los grandes ayuntamientos y que van a perjudicar a aquellos entes locales que tienen menor capacidad de reacción porque no van a poder ajustarse ni al calendario ni a los requerimientos de la convocatoria. Estoy hablando de los ayuntamientos más pequeños.

Finalmente, cuarta consideración. Una vez más, señor Solbes, no se respeta el reparto competencial. Asistimos a un nuevo quebranto de la lealtad institucional para con las comunidades autónomas que son competentes en cooperación local, además de que el Tribunal Constitucional tiene dicho reiteradamente que la actividad de fomento y subvencional debe gestionarse a través de las comunidades autónomas. El hecho de que el mundo local haya recibido, en parte, con los brazos abiertos y también deslumbrados ante tanta penuria por los destellos del poderoso caballero que es don dinero, no sana a esta iniciativa de su vicio competencial. Sin querer ser agoreros y sin ponernos la venda antes de la herida, vista la complejidad del procedimiento, no queremos que el

Gobierno se acabe sacando las pulgas de encima, que diga que ha cumplido, que se ahorre un dinero y que acabe culpabilizando a aquellos ayuntamientos que no puedan cumplir con los requisitos que se exigen. Por tanto, vamos a pedir que este decreto-ley se tramite como una ley ordinaria, y vamos a pedirlo, entre otras cosas, para que el remanente de aquel dinero que no se ejecute, finalmente sea gestionado con cargo a las comunidades autónomas.

Muchas gracias, señor presidente, señorías.

El señor **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señor Ridaio.

Para fijar la posición del Grupo Parlamentario Vasco (EAJ-PNV) tiene la palabra don Pedro Azpiazu.

El señor **AZPIAZU URIARTE**: Señor presidente, señoras diputadas, señores diputados, señor vicepresidente, se somete hoy en esta Cámara a debate y aprobación un nuevo real decreto que incorpora medidas de actuación económica que se enmarcan, tal y como reza en el preámbulo y como lo ha señalado hoy el propio vicepresidente y hace dos semanas el propio presidente del Gobierno en este hemiciclo, en los compromisos adquiridos en la cumbre de Washington y en el denominado —si es que así se le puede denominar— Plan europeo de recuperación económica. Los aquí presentes y el conjunto de la sociedad sabemos que nos encontramos en una situación económica crítica, preocupante y que además irá muy previsiblemente empeorando a lo largo de los próximos meses y quizá años. El impacto de la crisis económica en el mercado de trabajo es incontestable, en torno a tres millones de parados —casi un millón más que hace apenas un año— y, según algunas estimaciones, un millón menos que dentro de un año cuando la cifra puede elevarse a cuatro millones, lo que puede situar la tasa de paro en torno al 17 por ciento. Este crudo escenario es coherente con la caída del producto interior bruto que se está experimentando y con la previsible que se producirá al año que viene en torno al 1 por ciento. A partir de aquí, como suele decir el señor Solbes, no sabemos dónde estamos ni de qué manera vamos a acabar ni cuándo vamos a empezar a ver la luz al final del túnel. Ojalá sea, como apuntan los más optimistas, a finales del próximo ejercicio. No es el momento de ahondar en los diagnósticos sobre las causas de la crisis económica, de hacer un repaso de lo que ha ocurrido en la economía desde agosto o septiembre del pasado año cuando estalló el escándalo de las hipotecas basura en Estados Unidos. Básicamente conocemos y compartimos el diagnóstico. Lo que hoy nos interesa es poner de manifiesto que una crisis financiera que arrancó hace poco más de un año se ha extendido con virulencia por casi todo el mundo, que en el caso de la economía española esta crisis se ha sumado a una propia residencial en el sector inmobiliario y que las consecuencias son evidentes y dramáticas, tal como les he señalado al darles las cifras del PIB y sobre todo del paro. Es, pues,

momento de actuar, de hacerlo sin demora, pero también de hacerlo con sentido común económico y preferiblemente con el máximo consenso. Por ello, creemos que en este caso, como en los anteriores, se justifica que el Gobierno haya adoptado medidas al amparo de reales decretos-leyes. Sin embargo, ello no quiere decir ni que las medidas adoptadas sean las únicas posibles o deseables ni que los importes sean los más adecuados para salir de la situación, pero creemos que son tan importantes las medidas como la celeridad en la adopción de las mismas.

De la misma forma, hubiera sido deseable que en el seno de la Unión Europea, en el ámbito europeo, se hubieran lanzado señales nítidas y claras sobre la orientación y la intensidad de la política fiscal que es necesario implementar. Frente a una política sólida y un mensaje claro lanzado por Obama cuando se compromete a desplegar el mayor plan de inversiones públicas de la historia que pueden superar el medio billón de euros, en la Unión Europea se lanza el mensaje confuso y dubitativo de que cada Estado haga lo que pueda, eso sí, al supuesto amparo de un plan europeo de reactivación económica. Frente a los Estados Unidos de América están los Estados desunidos de Europa y esta desunión, esta debilidad política no es la mejor manera de afrontar una crisis económica global. De igual manera, frente a una Reserva Federal americana que se adelanta a la situación y adopta bajadas de tipos de interés que contribuyan a la reactivación y que eviten el grave riesgo de deflación, el Banco Central Europeo camina por su cuenta siguiendo básicamente los intereses de Alemania; cuando tenía que haber bajado los tipos de interés, los subió y ahora no los reduce con la intensidad que la situación aconseja. En Europa nos faltan, por tanto, instituciones sólidas y firmes para adoptar medidas a nivel europeo y no que cada Estado haga lo que pueda, perdiendo las sinergias deseables y adoptando en ocasiones medidas contradictorias cuyos efectos pueden anularse parcialmente. Pero como esto no está en nuestras manos, al menos de momento, hemos de actuar en el marco de nuestras posibilidades. Así nuestro grupo parlamentario va a votar favorablemente la convalidación de este real decreto-ley y con ello la puesta en marcha del Fondo de inversión local, cifrado en 8.000 millones de euros, y del Fondo especial para la dinamización de la economía y el empleo, dotado con 3.000 millones de euros. Lo vamos a hacer porque creemos firmemente que son momentos de aplicar políticas fiscales expansivas fundamentalmente por la vía del gasto público.

Con esta misma idea, señor vicepresidente, dimos el sí a los Presupuestos Generales del Estado para el próximo año y a los reales decretos-leyes convalidados en esta Cámara y que incluían medidas de apoyo al sistema financiero tendentes a aumentar la liquidez en manos de las familias y de las empresas. No hace falta señalar que compartimos plenamente las ideas del Nobel de Economía, Paul Krugman, cuando dice que la mejor línea de actuación tanto para los trabajadores de hoy

como para sus hijos es hacer todo lo que haga falta —y se refiere al ámbito de la expansión fiscal— para poner a la economía en el camino hacia la recuperación.

Hoy tenemos que salir del bache, y ya hablaremos después de cómo pagamos la factura, porque, si no salimos, la factura va a ser mucho mayor. Ahora hay que preocuparse de invertir bien, de manera que el impacto en la economía y en el empleo sea el mayor posible. Hay que invertir en actividades y ámbitos que generen mayor empleo, con un efecto multiplicador elevado, evitando las fugas de la demanda al exterior y que sienten las bases para una economía más productiva y competitiva. Desde el punto de vista del Fondo de inversión local, resulta quizá la forma más rápida de instrumentar una inversión de 8.000 millones de euros, y posiblemente el de mayor impacto en el empleo, si bien seguramente dejará mucho que desear si nos atenemos a los objetivos de competitividad.

Hemos de ser conscientes de que los 200.000 empleos que se prevén crear con la implementación de dicho fondo no van a compensar sino en una pequeña parte el millón de parados en que se verán aumentadas posiblemente las cifras de paro el próximo año. Al leer el real decreto-ley es fácil darse cuenta, señor vicepresidente, de que lo han redactado funcionarios expertos, respetando escrupulosamente el procedimiento administrativo e instrumentando un sistema burocrático que preserva la legalidad, pero que no es suficientemente flexible como para que los recursos se utilicen de la manera más eficaz y eficiente posible. Me explico. Si asignamos los recursos del fondo al conjunto de los municipios del Estado en función de su población, tenemos en términos presupuestarios más de 8.000 partidas muy desagregadas, cuya ejecución eficiente es poco menos que un milagro. Habrá municipios que no se enteren, otros que no tengan proyectos, otros que no ejecuten, etcétera; en definitiva, múltiples casuísticas que van a conducir a que gran parte de los recursos no se utilicen sin tener en cuenta los que se inviertan de una manera ineficaz o ineficiente. Habría que flexibilizar los límites, señor vicepresidente, por ejemplo, a nivel de comunidad autónoma, de manera que en una segunda vuelta se pudieran adjudicar proyectos por el importe más próximo posible al límite superior del fondo. Creemos que es más razonable que el control y la fiscalización sean a posteriori en lugar de suponer un freno a la puesta en marcha del sistema.

En cuanto al Fondo especial para la dinamización de la economía y el empleo, cabe señalar varias cosas. En primer lugar, la cuantía del fondo es a todas luces insuficiente si lo que se pretende es llevar a cabo tanto medidas de rescate sectoriales, como el de la automoción, junto a medidas que contribuyan a la mejora de la productividad en el ámbito de la I+D+i y otras actuaciones medioambientales, medidas de rehabilitación de viviendas, de turismo social e incluso de atención a la dependencia. En definitiva, creemos que es insuficiente para apagar tal cantidad de incendios que se pretenden. En este sentido, quisiera recordar aquí el compromiso

adoptado el pasado 27 de noviembre entre el portavoz de nuestro grupo parlamentario y el propio presidente del Gobierno para impulsar en el marco de este real decreto-ley un conjunto de proyectos en el ámbito de la I+D+i en Euskadi. Ayer mismo nuestro portavoz entregó en mano al presidente la relación de dichos proyectos que, a nuestro juicio, contribuirán a la mejora de la competitividad, de la economía y a la creación de empleo que la economía necesita. Estaremos atentos, señor vicepresidente, al devenir presupuestario de estos proyectos, cuya ejecución es de enorme interés para nuestro grupo parlamentario.

En segundo lugar, cabe señalar que las medidas propuestas son tan indefinidas como dispersas, sin poner en cuestión que puedan adoptarse a nivel estatal medidas, por ejemplo, relativas al sector de la construcción, sin hacerlo a nivel europeo o internacional. Pero como se hace camino al andar, como nos enseñó Machado, vamos a darle un margen al Gobierno para que se ponga en marcha. Creemos que para realizar un seguimiento eficaz del proceso sería necesario, señor vicepresidente, que en el seno de la Comisión de Economía y Hacienda se informara periódicamente de los avances del real decreto-ley, buscando el apoyo y la complicidad necesaria de los grupos parlamentarios. Reclamamos transparencia en el proceso, información suficiente e implicación de los grupos. Si el Gobierno procede de esta manera contará con el apoyo y el trabajo de nuestro grupo. Esperamos que así sea.

El señor **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señor Azpiazu.

Para fijar la posición del Grupo Parlamentario Catalán (Convergència i Unió) tiene la palabra el señor Sánchez i Llibre.

El señor **SÁNCHEZ I LLIBRE**: Muchas gracias, señor presidente.

Señor vicepresidente del Gobierno, señores ministros, señoras y señores diputados, ustedes saben perfectamente cuál era y cuál es la posición de Convergència i Unió respecto a las posibilidades o a los planteamientos para poder salir de la situación económica actual, que desde hace tiempo nosotros ya la calificábamos como de delicada y de crisis. Nosotros planteábamos y seguimos planteando que para salir de esta situación sería necesaria la adopción de un plan estratégico global, tanto desde el punto de vista económico, como financiero, administrativo y social, hasta el final de esta legislatura, para poder modificar al mismo tiempo, a través de este plan estratégico global, el modelo de crecimiento y poder atajar la crisis con buenos resultados. Implementando o poniendo encima de la mesa el círculo virtuoso, que ya nosotros definíamos en el mes de julio como el círculo virtuoso de la liquidez y de la productividad, orientado básicamente a la generación de una política económica para dar confianza al sistema productivo español y que finalmente, a través de esta con-

fianza y de este círculo virtuoso de la productividad y de la liquidez, se pudiera generar empleo y luchar contra esta situación desesperada del paro. Esta es nuestra posición y la seguiremos planteando en el futuro inmediato.

Por otra parte, ustedes han planteado hasta la fecha un popurrí de medidas inconexas entre sí, algunas de ellas de dudosa eficacia, semejantes a unos fuegos artificiales; mientras dure la fiesta, mientras haya cava, pastas y cohetes, bienvenida sea la alegría, bienvenida sea la fiesta, pero ustedes saben perfectamente que estas situaciones son efímeras, que duran poco y que no van a resolver la financiación de nuestros ayuntamientos y tampoco la situación crítica de nuestra economía.

Yendo ya directamente al fondo de la cuestión, nosotros entendemos que para que sean eficaces las medidas propuestas en la convalidación del real decreto-ley, que hoy se nos plantea en esta Cámara, orientado a la creación de un Fondo estatal de inversión local y de un Fondo especial del Estado para la dinamización de la economía y el empleo, hay que insistir en la necesidad de que el Gobierno se pueda comprometer a que sean tan ágiles como ustedes plantean, en beneficio siempre de los ayuntamientos, especialmente en dos aspectos. En primer lugar, pedimos que no se retrasen las resoluciones a las solicitudes de los ayuntamientos y, en segundo lugar, que desde la Administración se pueda plantear el pago rápidamente de las cantidades establecidas tanto el 70 por ciento inicial como, en especial, el 30 por ciento final. Debemos insistir, señorías, en el 30 por ciento final, ya que de retrasar su ingreso en los ayuntamientos se crearía una situación de falta de liquidez en ellos para el pago en 30 días de las facturas pendientes.

También existen varios aspectos concretos que nuestro grupo, aprovechando la presencia aquí del vicepresidente de Administraciones Públicas, quisiera plantear. En primer lugar, el criterio de reparto utilizado, distribución según población, es objetivo, pero no equitativo, debiendo tener en cuenta que las actuaciones en municipios pequeños tienen un coste similar a los grandes, pero van a recibir desgraciadamente menos recursos. Esta distribución mantiene el actual déficit de infraestructuras en los pequeños y medianos municipios. En segundo lugar, señorías, señora ministra, este real decreto establece la Administración General del Estado como la administración que va a controlar la correcta ejecución del Fondo de inversión municipal. Entendemos que lo ideal es que este control, y también quizá obedeciendo a las competencias que tienen las comunidades autónomas, lo hubieran realizado ellas, en el caso de Cataluña la Generalitat, por eficiencia, por rapidez, por proximidad y porque tampoco hemos de olvidar, señorías, que la Generalitat y el resto de las comunidades autónomas son el Estado en Cataluña y como tales hay que respetar los estatutos correspondientes y las competencias que les tienen asignadas.

Nuestro grupo parlamentario va a votar favorablemente este Fondo municipal de inversiones básicamente

porque toda esta dotación extra a los municipios es positiva y por la importancia que vamos a otorgar a la inversión pública, que en este caso se instrumenta a través de los municipios. Más allá del texto queremos dejar constancia de que algunos aspectos sobre la financiación municipal no han sido contemplados todavía por el Gobierno, así como algunas de nuestras propuestas concretas. En primer lugar, señorías, ustedes han de saber perfectamente que este real decreto no mejora la financiación municipal ni ayuda a mantener los servicios públicos ofrecidos desde los municipios. Las negociaciones con las entidades municipalistas están estancadas y no existe todavía un documento base de acuerdo ni se han iniciado todavía los estudios técnicos que materialicen una propuesta concreta. El déficit estructural de la financiación municipal se mantiene en el mismo punto. No existe financiación para los servicios impropios y por las nuevas competencias; no se incrementan las dotaciones incondicionadas a los ayuntamientos de la PIE, de la participación de ingresos del Estado; y no se retorna el IVA de las inversiones municipales. En este punto solo quiero remarcar que, de los 8.000 millones de euros que van a ir destinados a los ayuntamientos, el Gobierno va a recuperar 1.100 millones a través del IVA pagado y tampoco, señorías, se ha flexibilizado la Ley General de Estabilidad Presupuestaria. Por todo ello, nuestro grupo parlamentario pide al Gobierno que adopte las siguientes medidas que mejoran la financiación municipal para el año 2009 y hasta el acuerdo definitivo de la financiación: en primer lugar, que aceleren los contactos con las asociaciones municipalistas, que permitan llegar a un acuerdo en materia de financiación y, al mismo tiempo, que les permitan llegar a un acuerdo con un incremento sustancial de los recursos incondicionados que reciben los entes locales a lo largo del año 2009. En segundo lugar, aprovechando que el Estado va a recuperar alrededor de 1.100 millones de euros a través del pago del IVA, sería interesante que se pudiera crear un fondo especial de financiación municipal para el año 2009, dotado justamente con los 1.100 millones de euros que va a recuperar el Gobierno a través del IVA del Fondo de inversiones municipales, con la siguiente distribución: 750 millones para todos los municipios según su población y 350 millones para los municipios con menos de 75.000 habitantes, también según su población. Los 3.000 millones restantes, destinados a la dinamización de la economía y del empleo, según lo establecido en el real decreto van dirigidos a una serie de actividades de diversos ministerios como el de Ciencia e Innovación, el de Industria, Comercio y Turismo, el de Medio Ambiente, y Medio Rural y Marino, el de Interior, el de Vivienda, el de Fomento, el de Educación, Política Social y Deporte y el de Defensa. Sinceramente, este fondo tendría que ser gestionado con la máxima transparencia y al mismo tiempo debe permitir la concurrencia de los diversos proyectos pendientes de ejecutar, ya sean de los municipios, de las comunidades autónomas o de las entidades y empresas. Aprovechando el final de mi

intervención, también quiero manifestar que, aunque estas medidas son bien recibidas por mi grupo parlamentario, en el fondo no dejan de ser medidas inconexas entre sí. Se trata de un popurrí de medidas orientadas a los diferentes sectores, las cuales van a ser muy difíciles de gestionar de forma coordinada, porque, repito, se asemejan a unos fuegos artificiales. Señor vicepresidente, señora ministra, lo importante en estos momentos para nuestra economía es la liquidez de las empresas, del sistema financiero y de nuestras familias, y hasta la fecha, señorías, no está llegando al tejido productivo español, a las familias, a la economía real. Este es un problema tremendamente serio, que de no resolverse inmediatamente va a traer consecuencias nefastas para la economía. Esta falta de liquidez está suponiendo un incremento de la morosidad, y hay que reconocer que sin liquidez y con una tasa de morosidad cada vez más alta va a suponer el hundimiento total de nuestra economía. Caben y urgen medidas importantes, potentes y solventes para que el Gobierno reaccione y con esta serie de medidas que los diferentes grupos hemos puesto encima de la mesa ustedes tengan la capacidad de gestionar estas cuestiones tan fundamentales para la economía española. Es importantísimo que la liquidez llegue con máxima fluidez a nuestro tejido productivo, a nuestras familias, a la economía real, ya que de lo contrario, señorías, el paro va a seguir aumentando, la morosidad también se va a incrementar notablemente y finalmente lo vamos a pagar todas las familias, las ciudadanas y los ciudadanos españoles. Sinceramente, señor vicepresidente, creo que vale la pena actuar políticamente con mayúsculas para evitar que este problema sea cada día más profundo.

Muchísimas gracias, señor presidente, señoras y señores diputados.

El señor **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señor Sánchez i Llibre.

Para fijar la posición del Grupo Parlamentario Popular tiene la palabra don Cristóbal Montoro.

El señor **MONTORO ROMERO**: Señor presidente, señoras y señores del Gobierno, señorías, 3 millones de parados ya en España, casi 200.000 al mes y pronto llegaremos a los 4 millones. Los socialistas gobiernan España, se nota en el paro y en la pérdida del bienestar de los españoles. En los años noventa el presidente González fue el campeón del paro, escoltado por el ministro de Economía y Hacienda, el señor Solbes. Cuando empieza el siglo XXI hay otro socialista a cargo del Gobierno de España, el señor Zapatero, que también escoltado por el señor Solbes quiere superar al señor González creando todavía más paro, señorías. La cosa está clara: cuando gobierna el Partido Socialista crece el paro y la economía se estanca. Hay que esperar a que gobiernen otros para resolver los problemas de los españoles, señorías. (**Aplausos.**)

Tercer decreto-ley en ocho meses. Primero, la solución a los problemas de España era la devolución de

los 400 euros; segundo, la solución a los problemas de España era apoyar al sistema financiero, que según el ministro de Trabajo no es apoyar a las entidades bancarias sino al sistema financiero; el tercer decreto-ley es el que nos trae hoy el Gobierno a la Cámara para someterlo a votación. ¿Qué ocurre en España para traer tantos decretos-leyes? ¿Está tomando la iniciativa el Gobierno o es que el Gobierno está tocando todas las teclas porque no sabe tocar el piano, señorías? (**Aplausos.**) Parece que el Gobierno lo que está haciendo es tener ocurrencia sobre ocurrencia, y así, señor Solbes, lo que se genera es desconfianza, lo que se genera es incertidumbre, lo que se genera es inseguridad jurídica, lo que se genera son agravios comparativos, personales, empresariales y territoriales, y lo que se genera son compromisos de gasto para que los paguen el resto de los españoles y las generaciones futuras. Eso es lo que nos trae el Gobierno en este decreto-ley. El Gobierno está protagonizando con su política la generación de la peor crisis que ha tenido España. Es la crisis del paro, la crisis donde el paro se está incrementando a una velocidad vertiginosa, como no conocíamos: de 2 millones de parados a 4 millones en ejercicio y medio en poco más de año y medio. Esta es la crisis que el Gobierno nos dice que padece todo el mundo, pero no; es la crisis de España, porque España es muy vulnerable a la crisis financiera internacional por su nivel de endeudamiento, señor Solbes. España tiene un déficit exterior de los mayores de los países desarrollados, solo comparable al de Estados Unidos en magnitud.

Es tal el grado de endeudamiento, señores miembros del Gobierno, que solo pagar los intereses de ese endeudamiento, el servicio de ese endeudamiento, equivale a tres puntos de nuestro producto interior bruto. Esa es la situación de España, por eso es tan vulnerable a la crisis financiera mundial, y lo que está provocando en definitiva que se genere ese aumento del paro en todos los sectores de la economía, no solo en el de la construcción sino también en la industria. Está llegando a los servicios cada vez con mayor intensidad, como nos están diciendo todas federaciones de comercio, que nos advierten que estamos ante unos meses en los que se puede producir un cierre de establecimientos comerciales y una pérdida de puestos de trabajo deplorables. Estamos ante la amenaza de tener el año que viene un millón de parados más. Eso es lo que nos trae el Gobierno socialista con sus medidas: se destruye empleo y lo que falla, en definitiva, es la capacidad de asentar, de sanear nuestro sistema de protección social. Cuando falla el empleo, señor ministro de Trabajo, está fallando todo. Está fallando la confianza, está fallando el proyecto vital de los españoles y están fallando, como no puede ser de otra manera, las bases mismas de nuestro sistema de protección social cara al futuro. ¿Qué nos propone el Gobierno? El Gobierno tiene una filosofía, la única que tiene este Gobierno, especialmente protagonizada y liderada por su presidente con la aquiescencia del señor vicepresidente económico. ¿Hay un problema en España? El Gobierno tiene la solución: voy a gastar más; gastar más. ¡Siempre gas-

tando más! **(Rumores.)** El Gobierno tiene un truco, que es decir que va a gastar más sin explicarnos de dónde viene el origen de esos recursos, de ese dinero. ¿De dónde viene ese dinero, señor Solbes? ¿Quién pone ese dinero? ¿Quién nos lo va a poner? ¿Quién va a hacer frente a esa deuda pública que el Gobierno pretende emitir? ¿Nos lo van a poner los ahorradores internacionales, que están mirando con recelo a una España fuertemente endeudada y que tiene que vivir su ajuste económico? ¿O nos lo van a poner los ahorradores españoles, restándole capacidad de inversión a la economía española, restándole esa capacidad de financiación a la pequeña y mediana empresa y a los autónomos de nuestro país, engendrando por tanto más paro? ¿Quién va a poner ese dinero, señor Solbes? ¿De dónde vendrá ese dinero? Explíquese a la Cámara. Ustedes nunca dicen de dónde sale el dinero. Ustedes creen que el dinero sale de los árboles. Ustedes creen que el dinero sale de la máquina, que no tiene España, de fabricar, en términos de política monetaria, de creación de masa monetaria. ¿Quién va a poner ese dinero, señorías? ¿Qué fácil es gobernar y subir a la tribuna del Congreso de los Diputados a anunciar más dinero público! ¡El Gobierno es generoso con los españoles! ¡El Gobierno es generoso con aquellos que lo necesitan! Pero no nos explican de dónde vendrá ese dinero en un momento de crisis financiera mundial como el que estamos viviendo, señor Solbes. **(Aplausos.)** Esa es la tarea que tendría que estar haciendo un vicepresidente económico: explicar las fuentes de ese dinero; explicar cómo las fuentes de ese dinero no van a perjudicar el crecimiento económico y no van a perturbar todavía más la pérdida de confianza, de desánimo, que hay en España en todos los ámbitos y especialmente en la pequeña y mediana empresa, que se siente realmente relegada por este Gobierno.

Los gobiernos socialistas son unos auténticos especialistas en vivir del cuento, señorías. **(Aplausos.—Protestas.)** Han vivido del cuento de la herencia durante la anterior legislatura. ¡Qué fácil es gobernar cuando se tiene esa herencia! Cuando se acaba la herencia ya saben la solución: gastar más, endeudar más al país. Da igual que el conjunto del país esté endeudado hasta las cejas y que estemos viviendo ya la penalización de esa deuda externa, que no podemos afrontar si no es haciendo los deberes en casa, haciendo ajustes y, en definitiva, afrontar quién va a financiar el pago de esa deuda. Señorías, el decreto-ley está lleno de dudas esenciales. Está lleno de dudas incluso en la aplicación, en la materialidad de ese decreto-ley en lo relativo a las inversiones programadas para los ayuntamientos. Señora ministra, ¿está usted en condiciones de decir que el Ministerio de Administraciones Públicas es capaz de supervisar todos esos proyectos? **(Varios señores diputados: Sí, sí, sí.—Rumores.)** Pues, yo le voy a decir que no. Es materialmente imposible que las subdelegaciones de Gobierno y el Ministerio de Administraciones Públicas supervisen correctamente tal aluvión de proyectos de inversión de los ayuntamientos y además todas las dudas

en relación con los aplazamientos en aplicación de esos proyectos, los cambios en la presupuestación de esos proyectos... En fin, innumerables dudas. Luego está la financiación de los ayuntamientos gobernados por partidos políticos que son el brazo político del terrorismo en España. **(Rumores.)** ¿Eso no cuenta para el Gobierno socialista, señorías? ¿No cuenta? **(Aplausos.)** ¿No hay que excluirlos? ¿No hay que excluir a esos ayuntamientos? ¿O hay que darle más dinero público a gestores políticos que están representando a ETA en las instituciones del Estado? **(Rumores.)** Eso lo dice el Tribunal Supremo, señorías. Lo ha dicho claramente calificando a ANV como lo que es realmente y representándolo, o sea que no sé por qué se llaman a asombro, señorías.

Decía que realmente estamos en una situación económica crítica. Estamos en una situación económica que nos advierte que todavía nos queda mucho por pasar; todavía queda mucha crisis por delante. Ante la envergadura de esta crisis, lo que tenemos que pedir al Gobierno socialista es que responda con responsabilidad, que haga lo que tiene que hacer en casa, que es en definitiva administrar los bienes de todos los españoles con austeridad, con rigor; aplicar las medidas que estimulen el crecimiento de la economía de nuestro país; controlar el gasto público; bajar los impuestos a los emprendedores; bajar los impuestos a las familias endeudadas; aplicar las reformas económicas, de competencia y de liberalización, que nuestro país necesita, de carácter cada vez más urgente, si queremos evitar el año que viene contar con otro millón de parados más, que es realmente lo que se nos anuncia. Necesitamos salir de esta crisis reforzados; necesitamos salir de esta crisis con un modelo de productividad y de mejora de la competitividad; necesitamos salir de esta crisis en serio, con un sistema de financiación local bien definido, que dé estabilidad a la financiación de nuestros ayuntamientos. Nada de eso nos trae el Gobierno en este decreto-ley. No nos trae fiabilidad ni certeza para el futuro; nos trae improvisación, nos trae caprichos, nos trae en definitiva esa forma de gobernar. En estas fechas que estamos el Gobierno no es Papá Noel ni los Reyes Magos; el Gobierno de España tiene que traer una política seria para hacer frente a la peor crisis económica que está viviendo nuestro país, una crisis que es amenazante por su intensidad, pero también por su duración. Con estas medidas, señor Solbes, lo que hace es desbaratar. No se puede gastar, no se puede endeudar más al país y a continuación hacerle propuestas de reforma económica. ¿Qué clase de reforma económica vamos a abordar cuando el principal problema de España es desendeudarnos frente al exterior? ¿Quiere usted explicar a la Cámara de una vez si tiene algún programa, algún plan? Me temo que no, porque realmente ni ha sabido anticipar, prevenir esta crisis ni es capaz de tener un liderazgo político en su Gobierno que nos haga afrontar tiempos duros como estos en los que ya estamos y como los que vienen, con fiabilidad, con esperanza y con ilusión.

Muchas gracias, señor presidente. **(Prolongados aplausos.)**

El señor **PRESIDENTE:** Muchas gracias, señor Montoro.

Para fijar la posición del Grupo Parlamentario Socialista tiene la palabra don José Antonio Alonso.

El señor **ALONSO SUÁREZ:** Muchas gracias, señor presidente.

Señoras y señores diputados, permítanme comenzar informándoles de que mi grupo parlamentario va a votar favorablemente la convalidación de este real decreto-ley que aprueba un paquete de medidas extraordinarias para estimular la economía y el empleo. **(Aplausos.— Rumores.)** Nuestra principal preocupación, señorías, debe ser, y desde luego para nuestro grupo lo es —también para el Gobierno naturalmente—, crear las condiciones para que España vuelva a crecer y a crear empleo. Para ello debemos actuar en coordinación con el resto de los países del mundo, porque todos estamos inmersos en una crisis que es fundamentalmente internacional, global en sentido estricto, como nunca. Nuestra presencia en la cumbre de Washington ha sido muy positiva, a pesar de que al Partido Popular le cueste reconocerlo. No quiero ni pensar lo que hubieran dicho si no hubiéramos ido a una cumbre a la que merecíamos ir, porque nuestro sistema de supervisión, como hemos dicho, es un referente; porque aportamos soluciones para la crisis financiera, para que no se vuelva a repetir; y porque nos hemos anticipado a la adopción de medidas, y vamos a quedarnos porque somos, con el esfuerzo de todos, la octava potencia económica del mundo. Nuestra principal preocupación en consecuencia, señorías, señor presidente, es crear empleo y ayudar a los más castigados por la crisis. No vamos a renunciar a nuestras políticas sociales, y por ello desde el principio de la legislatura el Gobierno está adoptando medidas. En una situación como la actual, en la que el consumo y la inversión privada están constreñidos, obviamente, es imprescindible estimular la demanda por la vía del gasto público. Es lo que están haciendo todos los países desarrollados de la OCDE, con arreglo a las directrices de la cumbre de Washington y de la Comisión Europea.

Señores del Grupo Popular, hoy tenían una magnífica oportunidad para conectar, alguna vez, con lo que desea la mayoría de los ciudadanos, la inmensa mayoría. No vale oponerse al todo porque sí, señor Montoro; no vale estar constantemente poniendo arena en el motor del Gobierno. Hoy nos anuncian de nuevo que se oponen a las iniciativas del Gobierno y nos están diciendo en el Grupo Popular negro sobre blanco, en consecuencia que no quieren que los ciudadanos de los municipios —incluso los municipios en los que su partido gobierna— reciban los 8.000 millones de euros que el Gobierno va a destinar a ese fondo municipal. **(Aplausos.)** Están diciendo al sector del automóvil que no quieren que reciba las ayudas que necesita y en definitiva les están

diciendo a 45 millones de ciudadanos que ustedes rechazan el plan de ayuda a la economía española que presenta el Gobierno con estos decretos por importe de 11.000 millones de euros. Por añadidura están diciendo a la comunidad política internacional, a todas las instituciones financieras del mundo y al resto de los países de esa comunidad que ustedes rechazan lo que todos, todos ellos, están poniendo ahora mismo en la práctica. **(Aplausos.)** Es algo realmente asombroso, que yo solo me explico desde el prejuicio ideológico ultraliberal del Partido Popular —eso está en su código genético—; lo que pasa es que ese prejuicio ideológico nos ha llevado a la ruina del mundo en que vivimos. Tenemos que decirlo alto y claro. **(Aplausos.)** Eso se ha certificado en Washington, se ha certificado por las instituciones financieras y en todas las sedes políticas del mundo en el que vivimos. Además de ello, señores del Grupo Popular, ya que dicen a todo que no sistemáticamente, ya que no saben decir otra cosa, yo les vuelvo a requerir hoy aquí y ahora: ¿Qué es entonces lo que proponen ustedes contra la crisis? **(Rumores.)** ¿Qué propuesta ponen encima de la mesa? ¿Qué medidas? Nada, ni una sola propuesta ni una sola medida, solo criticar lo que hace el Gobierno. **(Aplausos.)** Pero lo que hace el Gobierno está bien hecho, que es activar la economía por la vía del gasto público y por tanto propiciar que salgamos de una crisis en la que nos han metido su modelo ideológico y sus prácticas políticas e ideológicas. **(Aplausos.)**

Tengan en cuenta, señor presidente, señoras y señores diputados, que con las medidas que el Gobierno ha tomado de una manera sistemática, perfectamente bien estructurada y explicada a lo largo de los últimos meses y con la creación de los dos fondos incluidos en el real decreto-ley de hoy, todo ello supone nada menos que una inyección de recursos fiscales y financieros de más de 74.000 millones de euros, nada más y nada menos que el 7,4 por ciento de nuestro producto interior bruto. Por tanto, este Gobierno se ha anticipado a las recomendaciones de la cumbre de Washington, al Plan europeo para la recuperación, que pide el impulso de políticas fiscales activas para mitigar los efectos adversos de la crisis y ha tomado más y mejores medidas que cualquier Gobierno de nuestro entorno geopolítico. Hay que decirlo de nuevo alto y claro y hay que agradecerse al equipo económico del Gobierno. **(Aplausos.)**

Señoras y señores diputados, con este real decreto-ley, al igual que las medidas anteriores, el Gobierno actúa con la urgencia y la inmediatez que requiere una situación objetivamente grave, que de nuevo decimos proviene de prácticas financieras y económicas que han fracasado y que han sumergido al mundo en una crisis sin precedentes que también afecta a España, pero España le está haciendo frente con energía, con determinación y con recursos. La creación de los dos fondos de inversión de hoy es plenamente coherente con las recomendaciones del Plan de recuperación de la Comisión Europea. Se trata de medidas a corto plazo de aplicación y efectividad inmediata para promover el crecimiento y

el empleo. En particular el Fondo estatal de inversión local, con 8.000 millones de euros, es una medida sin precedentes en la historia de la democracia municipal. Supone la mayor movilización de recursos públicos a favor de los ayuntamientos y con un mecanismo de gestión ágil —tiene razón la señora ministra—, eficaz y sencillo y por supuesto sujeto a los pertinentes controles de la Intervención General del Estado y a todos los filtros políticos que harán que el dinero llegue donde tiene que llegar. No tenemos ni la más mínima duda porque el Gobierno lo garantiza con mayúsculas. Su efectividad además está asegurada por su concepción y por la rapidez en su aplicación. Son 8.000 millones de euros para que en las ciudades y pueblos de España se ejecuten de inmediato obras, infraestructuras y equipamientos que mejoren el bienestar de los ciudadanos. 8.000 millones de euros para inversiones para que las pequeñas y medianas empresas puedan relanzar su actividad y crear empleo. 8.000 millones de euros, por tanto, para crear empleo dirigido a esos parados que, provenientes de forma mayoritaria del sector de la construcción, han aumentado nuestra tasa de paro. Señorías, inversiones para los municipios con un solo criterio objetivo y transparente, la población, porque son recursos destinados a los ciudadanos, a todos los ciudadanos de nuestro país, a los 45 millones de ciudadanos de España. Por cierto, señor Montoro, voy a dejarle muy claro que nosotros no queremos a los miembros de ANV en las instituciones y que tenemos claro que hay que echarles con las leyes y con los recursos de la democracia en la mano, pero no tenga la desfachatez de tratar de atacar las iniciativas económicas del Gobierno que se dirigen a 45 millones de ciudadanos españoles mediante la apelación a ANV o a sus representantes, respecto de los cuales la posición del Gobierno es firme y tajante en defensa de la democracia, de la Constitución y de las leyes. **(Aplausos.)**

Señor presidente, señoras y señores diputados, respecto al Fondo especial del Estado —el segundo de los fondos— para la dinamización de la economía y el empleo —3.000 millones de euros—, desde mi grupo consideramos que es una medida realmente adecuada para prepararnos para el futuro. Hay que mejorar —eso lo tenemos claro todas las personas sensatas— la situación de determinados sectores económicos estratégicos, como la automoción y la industria auxiliar, y hay que hacer una apuesta económica, monetaria, financiera para estimular la investigación, el desarrollo y la innovación, tan vinculada a nuestra competitividad y al cambio del modelo productivo, y para cumplir nuestros compromisos con la dependencia, que son compromisos de gasto social que, insisto, nosotros vamos a mantener diga lo que diga el Partido Popular. Señorías, saben que la financiación de los créditos contenidos en este real decreto se va a realizar mediante la emisión de deuda pública. La economía española cuenta con capacidad de maniobra suficiente para asumir este mayor déficit público, y esto es así porque ha habido una rigurosa política presupuestaria y una buena gestión de las cuentas

públicas durante los años de Gobierno socialista, desde 2004 hasta hoy. El nivel de deuda pública en nuestro país es inferior al 40 por ciento del producto interior bruto, uno de los más bajos de la Unión Europea. Desde el Grupo Socialista, en consecuencia, no nos preocupa aumentar el déficit transitoriamente para combatir la crisis. Defendemos el papel del sector público para estimular la inversión y para crear empleo.

Señor presidente, señoras y señores diputados, por todo lo expuesto, porque estas medidas son idóneas para impulsar la economía y crear empleo es por lo que nuestro grupo va a votar favorablemente la convalidación de este real decreto-ley, y espero que el apoyo sea lo más amplio posible dadas las circunstancias a las que nos enfrentamos. Terminó ya, señor presidente, señorías, apelando una vez más a la responsabilidad de todos, de los grupos parlamentarios, de las entidades financieras, de los empresarios, de los trabajadores, de las comunidades autónomas y de los ayuntamientos para, todos juntos, sumar esfuerzos —los necesarios— para salir de la crisis cuanto antes y lo mejor preparados posible.

Muchas gracias, señoras y señores diputados. **(Aplausos.)**

El señor **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señor Alonso.

Dentro de tres minutos vamos a iniciar las correspondientes votaciones de la sesión. Hasta ese momento se suspende la sesión. **(Pausa.)**

Continuamos con la sesión. Vamos a iniciar las votaciones. En primer lugar, votamos la convalidación o derogación del Real Decreto-ley 9/2008, de 28 de noviembre, por el que se crean un Fondo estatal de inversión local y un Fondo especial del Estado para la dinamización de la economía y el empleo y se aprueban créditos extraordinarios para atender a su financiación.

Comienza la votación. **(Pausa.)**

**Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: emitidos, 318; a favor, 175; en contra, dos; abstenciones, 141.**

El señor **PRESIDENTE**: En consecuencia, queda convalidado el referido real decreto-ley. **(Aplausos.)**

Habiéndose manifestado el deseo de que se tramite como proyecto de ley por el procedimiento de urgencia, pasamos a votación esta propuesta.

Comienza la votación. **(Pausa.)**

**Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 318; a favor, 143; en contra, 171; abstenciones, cuatro.**

El señor **PRESIDENTE**: En consecuencia, queda rechazada la tramitación como proyecto de ley del real decreto-ley convalidado.

**DICTÁMENES DE LA COMISIÓN DE ASUNTOS EXTERIORES SOBRE CONVENIOS INTERNACIONALES.**

- **ENMIENDAS AL CONVENIO CONSTITUTIVO DE LA ORGANIZACIÓN MUNDIAL DE TELECOMUNICACIONES MÓVILES POR SATÉLITE (IMSO) APROBADAS EN LA DECIMOCTAVA ASAMBLEA, HECHO EN LONDRES EL 29 DE SEPTIEMBRE DE 2006. (Número de expediente 110/000053.)**
- **CONVENIO ENTRE EL REINO DE ESPAÑA Y LA REPÚBLICA ARGELINA DEMOCRÁTICA Y POPULAR EN MATERIA DE SEGURIDAD Y DE LUCHA CONTRA EL TERRORISMO Y LA CRIMINALIDAD ORGANIZADA, HECHO EN ARGEL EL 15 DE JUNIO DE 2008. (Número de expediente 110/000054.)**
- **CONVENIO NÚMERO 187 DE LA OIT, SOBRE EL MARCO PROMOCIONAL PARA LA SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO, HECHO EN GINEBRA EL 31 DE MAYO DE 2006. (Número de expediente 110/000055.)**
- **ACUERDO ENTRE EL REINO DE ESPAÑA Y LA REPÚBLICA DE CABO VERDE SOBRE VIGILANCIA CONJUNTA DE LOS ESPACIOS MARÍTIMOS BAJO SOBERANÍA Y JURISDICCIÓN DE CABO VERDE, HECHO EN PRAIA EL 21 DE FEBRERO DE 2008. (Número de expediente 110/000057.)**
- **ACUERDO RELATIVO A LA PARTICIPACIÓN DE LA REPÚBLICA DE BULGARIA Y DE RUMANIA EN EL ESPACIO ECONÓMICO EUROPEO, HECHO EN BRUSELAS EL 25 DE JULIO DE 2007. (Número de expediente 110/000060.)**

El señor **PRESIDENTE**: A continuación, pasamos a votación los dictámenes de la Comisión de Asuntos Exteriores que figuran en el orden del día y que se especificarán en el «Diario de Sesiones». Pregunto a la Cámara si se pueden aprobar por asentimiento. (**Asentimiento.**) Quedan aprobados.

Se levanta la sesión.

**Eran las diez y cuarenta y cinco minutos de la mañana.**

Edita: **Congreso de los Diputados**

Calle Floridablanca, s/n. 28071 Madrid

Teléf.: 91 390 60 00. Fax: 91 429 87 07. <http://www.congreso.es>

Imprime y distribuye: **Imprenta Nacional BOE**

Avenida de Manoteras, 54. 28050 Madrid

Teléf.: 902 365 303. <http://www.boe.es>

Depósito legal: **M. 12.580 - 1961**

